

PERMUTA DE FINCAS DE IGUAL VALOR

En la ciudad de(), a () de () de ().

REUNIDOS

Don (), mayor de edad, con D.N.I. (), vecino de (), con domicilio en calle (), de una parte;

Don (), mayor de edad, con D.N.I. () vecino de (), con domicilio en calle (), de otra;

CONVIENEN

Celebrar un contrato de PERMUTA, atendiendo a las siguientes:

CLAUSULAS

I. Don (), es propietario de una finca, escriturada y libre de cargas y gravámenes, corriente al pago de contribuciones e impuestos, y que linda con (), en el término de ().

II. Don (), es propietario de una finca, escriturada y libre de cargas y gravámenes, corriente al pago de contribuciones e impuestos, y que linda con(), en el término de ().

III. En este acto, las dos partes toman posesión de la finca adquirida por permuta.

IV. Los valores de cada una de las propiedades son los siguientes: (habrá de especificarse).

VI. Las dos partes se obligan al abono de los gastos de escritura de la propiedad que permuta.

VII. Al ser igual el valor de las fincas permutadas las partes contratantes no se reclamarán entre sí cantidad alguna.

Y dando fe, firman Don () y Don () el presente contrato de PERMUTA, en la fecha arriba indicada.

(Habrá de ir firmado por las partes y por los testigos)